**LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO**

| | |
|---|---|
| **ENTORNO Y/O COMPONENTE:** | VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL |
| **LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):** | LINEA ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS |
| **NIVEL DE OPERACIÓN:** | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E-LOCALIDAD FONTIBON |
| **MES / PERIODO VERIFICADO** | 01 de abril al 31 de mayo del 2025 |
| **FECHA DEL SEGUIMIENTO** | Del 24 al 29 de julio del 2025 |
| **RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO** | Luis Gabriel Piñeros Huertas |

**1. LISTA DE CHEQUEO**

**INTER-ACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica**

**CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 168**

**PRODUCTO: ESTABLECIMIENTO VIGILADO Y CONTROLADO**

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| TODOS | TODAS LAS INTERVENCIONES | Soporte en físico / soporte en magnético | X | | PERIODO 01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2025<br><br>**Insumos**<br><br>¿Se contó con los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes al anexo 8 (Insumos requeridos para la operación del PSPIC), en cantidad y tipo adecuados, según la necesidad y la intervención?<br><br>"Teniendo en cuenta que los insumos para las acciones del componente de salud ambiental en la Línea de Alimentos Sanos y Seguros, es transversal a toda la línea, el resultado de la verificación de los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes al anexo 8 del convenio; para el periodo del 01 de abril al 31 de mayo del 2025 se encuentra descrito en el ítem 3 – matriz insumos del |

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | acta de seguimiento retrospectivo del Profesional de Equipo de apoyo a la supervisión Dorangela Suarez Monzón".<br><br>**Recurso humano**<br><br>¿Las personas encargadas de las intervenciones cumplieron con los perfiles establecidos en los estándares de la Línea de Alimentos Sanos y Seguros y recibieron los honorarios contemplados en los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud?<br><br>"Teniendo en cuenta que el talento humano que ejecuta las acciones del componente de salud ambiental en la Línea de Alimentos sanos y Seguros, es transversal a toda la línea, el resultado de la verificación de las hojas de vida junto con los soportes de los diferentes perfiles relacionados en los anexos técnicos del convenio; para el periodo del 01 de abril al 31 de mayo del 2025 se encuentra descrito en el ítem 1 – Talento Humano del acta de seguimiento retrospectivo del Profesional de Equipo de apoyo a la supervisión Doraangela Suarez Monzón."<br><br>Sin embargo, Se evidencio **INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LOS PRODUCTOS GSP-PSPIC**, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred al perfil del PSPIC y los valores de referencia descritos en la columna 1 VALOR BASE 184 HORAS MES, ya que no se evidenció el pago de la INDEXACIÓN como se describe a continuación: Un (1) perfil de profesional Universitario 2 (María José Muñoz) correspondiente a un valor de $129.137. |
| 82 | Inspección a vehículos transportadores de alimentos | 1. Informes de gestión<br><br>2. Acta de IVC diligenciada correctamente.<br><br>3. Acta de medida sanitaria de | X | | **Localidad de Fontibón**<br><br>Abril 2025: -<br>Mayo 2025: 6<br><br>**Abril 2025** |

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | seguridad adecuadamente diligenciada.<br><br>4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada.<br><br>5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS.<br><br>6. Requerimientos solicitados desde nivel central,<br><br>***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025* | | | En el mes de abril no se factura la intervención.<br><br>**Mayo 2025:**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención. |
| 85 | Operativos de alimentos y bebidas alcohólicas (Vigilancia de Productos Importados remitidos por el INVIMA) | 1. Informes de gestión<br><br>2. Acta de IVC diligenciada correctamente.<br><br>3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada.<br><br>4. Anexos diligenciados durante la visita y que | | X | **Localidad de Fontibón**<br><br>Abril 2025: 13 \| Mayo 2025: 4<br><br>**Abril 2025**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria |

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | corresponde a la intervención realizada.<br><br>5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS.<br><br>6. Requerimientos solicitados desde nivel central,<br><br>***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025* | | | vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención. Sin embargo, se evidenciaron hallazgos de soportes físicos Vs SIVIGILA, como: Se evidencio en acta en físico Nº AS15C019917 la relación del producto "salsa may con mostaza", marca "zafran", cantidad: 7,8 Kg, en aplicativo se relaciona cantidad: 7,9 Kg, no coincide la información.<br><br>**Mayo 2025:**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención. |
| 87 | Expendios minoristas | 1. Informes de gestión<br><br>2. Acta de IVC diligenciada correctamente.<br><br>3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada.<br><br>4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. | | X | **Localidad de Fontibón**<br><br>Abril 2025: 63 / Mayo 2025: 69<br><br>**Abril 2025**<br><br>Se genera **GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C,** ya que se evidenció en un (1) acta lo siguiente:<br>En acta Nº AS04C044715, de ID: 807698, en el ítem 5.2 es marcado como No aplica (NA), sin embargo, no se justifica la razón del No Aplica en el espacio de hallazgos, como lo indica el instructivo |

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS.<br><br>6. Requerimientos solicitados desde nivel central,<br><br>***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025* | | | de evaluación de diligenciamiento del acta.<br><br>**Mayo 2025:**<br><br>Se genera **GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C,** ya que se evidenció en un (1) acta lo siguiente:<br>Se evidencio en acta Nº AS04C045570 de ID: 352479, en la información del concepto sanitario de la última visita, presento espacio en blanco, ya que no se relacionó el porcentaje de cumplimiento de la última inspección. |
| 89 | Expendio o almacenamiento decarne y/o productos cárnicos comestibles | 1. Informes de gestión<br><br>2. Acta de IVC diligenciada correctamente.<br><br>3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada.<br><br>4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada.<br><br>5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS.<br><br>6. Requerimientos solicitados desde nivel central, | | X | **Localidad de Fontibón**<br><br>Abril 2025: 56 / Mayo 2025: 54<br><br>**Abril 2025**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención.<br><br>**Mayo 2025:**<br><br>Se genera **GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA** |

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025* | | | **DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C,** ya que se evidenció en un (1) acta lo siguiente:<br>Se evidencio en acta Nº AS21C012416 y acta de aplicación de medida sanitaria Nº MH06C010144 de ID: 351539, en el acta de aplicación de medida sanitaria no se relacionó el tipo de medida aplicada que fue "Clausura temporal total". Adicional se evidenciaron hallazgos de soportes físicos Vs SIVIGILA, como: Se evidencio en acta de IVC Nº AS21C012532, que se tomó medida sanitaria, "CLAUSURA TEMPORAL TOTAL", en aplicativo se relacionó "CLAUSURA TEMPORAL PARCIAL", no coincide la información. Se evidencio en acta en físico Nº MH08C011535, que la medida sanitaria es "CLAUSURA TEMNPORAL TOTAL", en aplicativo se relacionó "CLAUSURA TEMPORAL PARCIAL", no coincide la información. |
| 90 | Cafeterías, panaderías, fruterías | 1. Informes de gestión<br><br>2. Acta de IVC diligenciada correctamente.<br><br>3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada.<br><br>4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada.<br><br>5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS.<br><br>6. Requerimientos solicitados desde nivel central, | X | | **Localidad de Fontibón**<br><br>Abril 2025: 48 — Mayo 2025: 53<br><br>**Abril 2025**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención.<br><br>**Mayo 2025:**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el |

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025* | | | diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención. |
| 93 | Comedores Comunitarios | . Informes de gestión<br><br>2. Acta de IVC diligenciada correctamente.<br><br>3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada.<br><br>4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada.<br><br>5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS.<br><br>6. Requerimientos solicitados desde nivel central,<br><br>***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita* | X | | **Localidad de Fontibón**<br><br>Abril 2025: 1 / Mayo 2025: 2<br><br>**Abril 2025**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención.<br><br>**Mayo 2025:**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención. |

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | *en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025* | | | |
| 94 | Depósitos de alimentos y bebidas | 1. Informes de gestión<br><br>2. Acta de IVC diligenciada correctamente.<br><br>3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada.<br><br>4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada.<br><br>5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS.<br><br>6. Requerimientos solicitados desde nivel central,<br><br>***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025* | X | | **Localidad de Fontibón**<br><br>Abril 2025: 8 \| Mayo 2025: 8<br><br>**Abril 2025**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención.<br><br>**Mayo 2025:**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención. |
| 95 | Depósitos de bebidas alcohólicas | 1. Informes de gestión | X | | **Localidad de Fontibón** |

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2. Acta de IVC diligenciada correctamente.<br><br>3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada.<br><br>4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada.<br><br>5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS.<br><br>6. Requerimientos solicitados desde nivel central,<br><br>***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025* | | | <table><tr><td>Abril 2025</td><td>Mayo 2025</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr></table><br>**Abril 2025**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención.<br><br>**Mayo 2025:**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención. |
| 96 | Expendios de pescado y productosde mar | 1. Informes de gestión<br><br>2. Acta de IVC diligenciada correctamente.<br><br>3. Acta de medida sanitaria de seguridad | X | | **Localidad de Fontibón**<br><br><table><tr><td>Abril 2025</td><td>Mayo 2025</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr></table><br>**Abril 2025**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, |

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | adecuadamente diligenciada.<br><br>4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada.<br><br>5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS.<br><br>6. Requerimientos solicitados desde nivel central,<br><br>***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025* | | | comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención.<br><br>**Mayo 2025:**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención. |
| 97 | Expendios de bebidas Alcohólicas. | 1. Informes de gestión<br><br>2. Acta de IVC diligenciada correctamente.<br><br>3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada.<br><br>4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la | X | | **Localidad de Fontibón**<br><br>Abril 2025: 51 \| Mayo 2025: 55<br><br>**Abril 2025**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la |

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | intervención realizada.<br><br>5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS.<br><br>6. Requerimientos solicitados desde nivel central,<br><br>***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025* | | | firma de los funcionarios que participan en la intervención.<br><br>**Mayo 2025:**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención. |
| 99 | Supermercados – Hipermercados – Grandes Superficies | 1. Informes de gestión<br><br>2. Acta de IVC diligenciada correctamente.<br><br>3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada.<br><br>4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada.<br><br>5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. | X | | **Localidad de Fontibón**<br><br>Abril 2025: 7 \| Mayo 2025: 7<br><br>**Abril 2025**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención.<br><br>**Mayo 2025:**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados |

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 6. Requerimientos solicitados desde nivel central,<br><br>***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025* | | | por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención. |
| 104 | Restaurantes, cevicherías y comidas rápidas. | 1. Informes de gestión<br><br>2. Acta de IVC diligenciada correctamente.<br><br>3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada.<br><br>4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada.<br><br>5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS.<br><br>6. Requerimientos solicitados desde nivel central,<br><br>***Nota:*** *las observaciones y consideraciones* | | X | **Localidad de Fontibón**<br><br>Abril 2025: 192 / Mayo 2025: 209<br><br>**Abril 2025**<br><br>Se genera **GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C,** ya que se evidenció en tres (3) actas lo siguiente:<br><br>Se evidencio en acta Nº AS02C141478, de ID: 351835, el ítem 5,4 se calificó como “Insuficiente”, con hallazgo “Se evidencia presencia de cucarachas vivas en orificios de la línea de servicio, en rincones de pisos y debajo del mueble del área de lavado”, el ítem 5,4 no cuanta con calificación intermedia, por este, motivo al ser calificado como” Insuficiente”, se debió relacionar el crítico, el cual no se marcó. Se evidencio incumplimiento al lineamiento técnico e instructivo de diligenciamiento de acta.<br><br>Se evidencio en acta Nº MH06C009683 de ID: 349959, falta la firma por parte de la autoridad |

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | *técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025* | | | sanitaria de la profesional universitaria, Melcy Yanive Sarmiento Ballesteros, que realizo la visita.<br><br>Se evidencio en acta Nº AS02C144703 de ID: 660476, en la información del número de identificación del propietario, el cual era NIT, no se relación el número del digito de verificación del NIT, del propietario.<br><br>**Mayo 2025:**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención. Sin embargo, se evidenciaron hallazgos de soportes físicos Vs SIVIGILA, como: Se evidencio en acta AS02C144700, que se relacionó en acta en físico, nombre del propietario, "YORQUIN ARLEY ORTIZ MEDINA", en aplicativo se relacionó en nombre del propietario: "YORGUIN ARLEY ORTIZ MEDINA", no coincide la información. |
| 1114 | Muestreo de alimentos y bebidas. | 1. Informes de gestión<br><br>2. Acta de IVC diligenciada correctamente.<br><br>3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada.<br><br>4. Anexos diligenciados durante la visita y que | | X | **Localidad de Fontibón**<br><br>Abril 2025: 3 / Mayo 2025: 4<br><br>**Abril 2025**<br><br>Se genera **GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C,** ya que se evidenció en el muestreo del 23/04/2025 realizado en la localidad de Bosa, donde el |

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | corresponde a la intervención realizada.<br><br>5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS.<br><br>6. Requerimientos solicitados desde nivel central,<br><br>***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025* | | | Laboratorio de Salud Pública realizó el rechazo de 3 muestras, bajo "Acta de rechazo de muestras Nº 006896" de fecha del 25/04/2025 de: 3 de unidades de Harina de trigo fortificada registradas en acta Nº TM01C013481, bajo causal de rechazo "SE REALIZA RECHAZO DE LA MUESTRA DE HARINA FORTIFICADA LA NIEVE DEL ACTA TM01C013481. AL CONFRONTAR LOS DATOS REGISTRADOS EN EL ACTA CON LAS UNIDADES DE LA MUESTRA FÍSICA RECIBIDA, SE EVIDENCIO QUE EL DOCUMENTO SANITARIO ESCRITO EN EL ACTA ES PSA-001463-2019 Y EN LAS TRES UNIDADES ES PSA-001463-2018. AL SER DIFERENTE EL DATO REGISTRADO EN EL ACTA VERSUS LAS UNIDADES DE LA MUESTRA FÍSICA. ESTE ES UN CRITERIO DE RECHAZO DE LA MUESTRA.<br>POR TAL MOTIVO SE DEVUELVEN A LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE LAS TRES UNIDADES QUE COMPONEN LA MUESTRA TRAÍDA A LA SECRETARIA DE SALUD Y ES ANULADO EL RADICADO 010369".<br><br>**Mayo 2025:**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención. |
| 1202 | Plazas de mercado Fontibón, Kennedy y Ferias | 1. Informes de gestión<br><br>2. Acta de IVC diligenciada correctamente.<br><br>3. Acta de medida sanitaria de seguridad | X | | **Localidad de Fontibón**<br><br>Abril 2025: 1 — Mayo 2025: 1<br><br>**Abril 2025**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados |

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | adecuadamente diligenciada.<br><br>4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada.<br><br>5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS.<br><br>6. Requerimientos solicitados desde nivel central,<br><br>***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025* | | | por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención.<br><br>**Mayo 2025:**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención. |
| 1248 | Visita IVC otorgar autorización sanitaria especial para el almacenamiento de carne y/o productos cárnicos comestibles | 1. Informes de gestión<br><br>2. Acta de IVC diligenciada correctamente.<br><br>3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada.<br><br>4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la | X | | **Localidad de Fontibón**<br><br>Abril 2025: 1 — Mayo 2025: -<br><br>**Abril 2025**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la |

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | intervención realizada.<br><br>5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS.<br><br>6. Requerimientos solicitados desde nivel central,<br><br>***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025* | | | firma de los funcionarios que participan en la intervención.<br><br>**Mayo 2025:**<br><br>La intervención en el mes de mayo 2025 no se facturo. |
| 1250 | Operativos apoyo espacio público y otros | 1. Informes de gestión<br><br>2. Acta de IVC diligenciada correctamente.<br><br>3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada.<br><br>4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada.<br><br>5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS. | X | | **Localidad de Fontibón**<br><br>Abril 2025: 1 / Mayo 2025: -<br><br>**Abril 2025**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención.<br><br>**Mayo 2025:**<br><br>La intervención para el mes de mayo 2025 no se facturo. |

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 6. Requerimientos solicitados desde nivel central,<br><br>***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025* | | | |
| 1946 | Supermercados intermedios | 1. Informes de gestión<br><br>2. Acta de IVC diligenciada correctamente.<br><br>3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada.<br><br>4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada.<br><br>5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS.<br><br>6. Requerimientos solicitados desde nivel central,<br><br>***Nota:*** *las observaciones y consideraciones* | X | | **Localidad de Fontibón**<br><br>Abril 2025: 6 \| Mayo 2025: 6<br><br>**Abril 2025**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención.<br><br>**Mayo 2025:**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la |

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | *técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025* | | | firma de los funcionarios que participan en la intervención. |
| 2016 | Vigilancia a Publicidad | 1. Informes de gestión<br><br>2. Acta de IVC diligenciada correctamente.<br><br>3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada.<br><br>4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada.<br><br>5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS.<br><br>6. Requerimientos solicitados desde nivel central,<br><br>***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al* | X | | **Localidad de Fontibón**<br><br>Abril 2025: 3 \| Mayo 2025: 3<br><br>**Abril 2025**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención.<br><br>**Mayo 2025:**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención. |

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | *23 de julio de 2025* | | | |

**INTER-ACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica**

**CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 169**

**PRODUCTO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1864 | Fortalecimiento de capacidades en Buenas Prácticas de Manufactura | 1. Informes de gestión<br><br>2. Acta de IVC diligenciada correctamente.<br><br>3. Acta de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada.<br>4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada.<br><br>5. Aplicativo SIVIGILA D.C, SIIAS.<br><br>6.Requerimientos solicitados desde nivel central,<br><br>***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025* | X | | **Localidad de Fontibón**<br><br>Abril 2025: 3 — Mayo 2025: 3<br><br>**Abril 2025:**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención.<br><br>Se evidenciaron tres reuniones los días 23-04-2025, donde se trataron temas de buenas prácticas de manufactura, practicas higiénicas, trazabilidad, limpieza y desinfección, con 10 participantes de establecimientos de tipo restaurantes. 25-04-2025 donde se trataron los temas de buenas prácticas de manufactura, plan de saneamiento, dotación y practicas higiénicas, condiciones de almacenamiento, con 10 participantes de |

| Código ACTIVIDAD | ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN | Criterios y medios de verificación | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito)) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | establecimientos tipo restaurantes y el día 28-02-2025, plan de saneamiento, con 10 participantes de establecimientos de tipo restaurantes.<br><br>**Mayo 2025:**<br><br>Se efectuó la revisión de los soportes presentados por la Subred concernientes a la intervención, comprobando concordancia con lo reportado en el informe de gestión para la intervención y lo ejecutado, Adicional se observó que el diligenciamiento de los formatos se efectuó de forma clara y correcta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la normatividad sanitaria vigente aplicable a la intervención, se registra la firma de los funcionarios que participan en la intervención.<br>Se evidenciaron tres reuniones los días 08-05-2025, donde se trataron temas de buenas prácticas de manufactura, polan de saneamiento, condiciones de almacenamiento, con 10 participantes, en restaurante, 14-05-2025 donde se trataron temas de plan de saneamiento básico, con 10 participantes, en restaurantes y el día 23-05-2025, donde se trataron temas de plan de saneamiento, practicas higiénicas, condiciones de almacenamiento, con 3 participantes, en restaurante 1A. |

**2. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES.**

| Intervención | Localidad | Número radicado | Fecha radicada | Número acta IVC | ID | Hallazgo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 195494 | 8/05/2025 | AS02C144668 | 349959 | En acta de medida sanitaria falta la firma de la profesional por parte de la autoridad sanitaria. |

| Intervención | Localidad | Número radicado | Fecha radicada | Número acta IVC | ID | Hallazgo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 185181 | 2/05/2025 | AS02C141478 | 351835 | En el ítem 5,4 se calificó como “Insuficiente”, el ítem 5,4 no cuanta con calificación intermedia, por este, motivo al ser calificado como” Insuficiente”, se debió relacionar el crítico, el cual no se marcó. |
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 196028 | 21/05/2025 | AS02C144742 | 352536 | Ninguno |
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 195551 | 8/05/2025 | AS02C144312 | 353412 | Ninguno |
| SUPERMERCADOS - HIPERMERCADOS - GRANDES SUPERFICIES | FONTIBÓN | 195295 | 7/05/2025 | AS05C004249 | 403554 | Ninguno |
| EXPENDIO O ALMACENAMIENTO DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES | FONTIBÓN | 195457 | 8/05/2025 | AS21C012154 | 516251 | Ninguno |
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 195475 | 8/05/2025 | AS02C144661 | 523172 | Ninguno |

| Intervención | Localidad | Número radicado | Fecha radicada | Número acta IVC | ID | Hallazgo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 196023 | 21/05/2025 | AS02C144741 | 647133 | Ninguno |
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 185175 | 2/05/2025 | AS02C144703 | 660476 | Se evidencio que no se colocó el digito de verificación del documento del propietario, ya que es NIT. |
| EXPENDIO O ALMACENAMIENTO DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES | FONTIBÓN | 195296 | 7/05/2025 | AS21C011884 | 678986 | Ninguno |
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 195492 | 8/05/2025 | AS02C144664 | 679675 | Ninguno |
| DEPÓSITOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | FONTIBÓN | 195466 | 8/05/2025 | AS06C027149 | 773364 | Ninguno |
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 185174 | 2/05/2025 | AS02C141477 | 831161 | Ninguno |
| CAFETERÍAS, PANADERÍAS, FRUTERÍAS | FONTIBÓN | 196018 | 21/05/2025 | AS02C144891 | 832369 | Ninguno |
| EXPENDIO O ALMACENAMIENTO DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES | FONTIBÓN | 197228 | 12/06/2025 | AS21C012532 | 348439 | En acta en físico se relacionó clausura temporal total en aplicativo, se relacionó clausura temporal parcial. |

| Intervención | Localidad | Número radicado | Fecha radicada | Número acta IVC | ID | Hallazgo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 196894 | 6/06/2025 | AS02C144849 | 350218 | Ninguno |
| EXPENDIOS MINORISTAS | FONTIBÓN | 196898 | 6/06/2025 | AS04C045114 | 351441 | Ninguno |
| EXPENDIO O ALMACENAMIENTO DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES | FONTIBÓN | 197432 | 18/06/2025 | AS21C012416 | 351539 | Ninguno |
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 196892 | 6/06/2025 | AS02C144847 | 352786 | Ninguno |
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 196905 | 6/06/2025 | AS02C142852 | 353408 | Ninguno |
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 196885 | 6/06/2025 | AS02C142853 | 353419 | Ninguno |
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 196904 | 6/06/2025 | AS02C145732 | 353639 | Ninguno |
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 196895 | 6/06/2025 | AS02C145731 | 353773 | Ninguno |
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 196882 | 6/06/2025 | AS02C144695 | 411939 | Ninguno |

| Intervención | Localidad | Número radicado | Fecha radicada | Número acta IVC | ID | Hallazgo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 197059 | 11/06/2025 | AS02C144699 | 473966 | Ninguno |
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 196710 | 5/06/2025 | AS02C145728 | 523234 | Ninguno |
| EXPENDIO O ALMACENAMIENTO DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES | FONTIBÓN | 196712 | 5/06/2025 | AS21C012134 | 534802 | Ninguno |
| EXPENDIO O ALMACENAMIENTO DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES | FONTIBÓN | 196711 | 5/06/2025 | AS21C012135 | 534809 | Ninguno |
| SUPERMERCADOS - HIPERMERCADOS - GRANDES SUPERFICIES | FONTIBÓN | 196709 | 5/06/2025 | AS05C004250 | 534821 | Ninguno |
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 197060 | 11/06/2025 | AS02C144700 | 586600 | Ninguno |
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 196903 | 6/06/2025 | AS02C145730 | 681851 | Ninguno |
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 197062 | 11/06/2025 | AS02C144698 | 720760 | Ninguno |

| Intervención | Localidad | Número radicado | Fecha radicada | Número acta IVC | ID | Hallazgo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CAFETERÍAS, PANADERÍAS, FRUTERÍAS | FONTIBÓN | 196702 | 5/06/2025 | AS02C146270 | 730120 | Ninguno |
| RESTAURANTES, CEVICHERÍAS Y COMIDAS RÁPIDAS | FONTIBÓN | 196893 | 6/06/2025 | AS02C144848 | 738407 | Ninguno |
| EXPENDIOS MINORISTAS | FONTIBÓN | 196897 | 6/06/2025 | AS04C045093 | 813564 | Ninguno |

**PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO**

| No | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | ENTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Adriana del Pilar Arias Garzón | Líder Operativo de la Subred Sur Occidente E.S.E.. | Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E |
| 2 | Luis Gabriel Piñeros huertas | Profesional Equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP | Secretaria Distrital De Salud |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |
| 9 | | | |

**Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo PSPIC, se adjunta en medio magnético las listas de chequeo por entornos y/o procesos transversales, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.**